
CPE No. 66-9-2026-011729 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 2026-09-11 14:32

Para Ana Maria Alonso Garzon <amalonso@sena.edu.co>

CC Liliana Lopez Lopez <llopezl@sena.edu.co>; Diana Paola Ballesteros Riveros <dipballesteros@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lpdondono@sena.edu.co>; Sandra Paola Hurtado Jordan <sphurtado@sena.edu.co>; Angela Patricia Pulgarin Sepulveda <appulgarin@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (328 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-011729-(66)---ANA MARIA ALONSO GARZON-DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.html; DESIGNACION COMITE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-011729 - NIS 2026-02-406253 -.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
66-9-2026-011729	2026-02-406253	9/11/2026 2:30:47 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

66-9308

Pereira,
Señores
COMITÉ EVALUADOR
Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Carrera 8 No. 26-79
Pereira

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Atento saludo:

Nombre Cargo Evaluación Correo Electrónico

Ana Maria Alonso Garzon Abogada Gestión Contractual Contratista Jurídica Capacidad Jurídica, experiencia, requisitos habilitantes y otros Documentos jurídicos amalonso@sena.edu.co

Lina Paola Londoño Gómez, Apoyo Ambiental y Energético, Técnica - experiencia del proponente, lpdondono@sena.edu.co

Diana Paola Ballesteros Riveros, Profesional G4- Gestión de recursos financieros Económica, dipballesteros@sena.edu.co

Angela Patricia Pulgarín Sepúlveda Apoyo SST Centro Comercio y Servicios Verificación Cumplimiento SST appulgarin@sena.edu.co

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del proceso MC-RSR-CCS-120-2026, cuyo objeto es: "Compra a monto agotable de elementos, materiales ambientales y centro de acopio para fortalecer la gestión integral de residuos en la sede Tecnoacademia del Centro Comercio y Servicios, en cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria

vigente aplicable a la gestión, separación y almacenamiento de residuos, durante la vigencia 2026.”

La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta.

El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán – Area Gestión Contractual

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.